Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 1 de 12

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS-SASI-020-2026

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 6013279797 ext. 31000

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 6017456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar elementos de cuidado de protección personal y atención de emergencias, los cuales permiten dotar a las unidades operativas de la Entidad para atender cualquier situación de emergencia en la cual se vea afectada la integridad física de los servidores, servidoras, contratistas y usuarios:

		PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO
		LINTERNA TIPO DYNAMO
		BOTIQUIN TIPO A
		BOTIQUIN TIPO B
		GASA ESTÉRIL
		ESPARADRAPO
		BAJA LENGUAS
		VENDA 1
		VENDA 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 2 de 12

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	**Es la anticipación, el reconocimiento, la evaluación, el control y la confirmación de la protección contra los peligros en el trabajo que pueden resultar en lesiones, enfermedades o afectar el bienestar de los trabajadores**	VENDA 3
		VENDA 4
		VENDA 5
		SUERO 1
		ALCOHOL ANTISEPTICO 1
		APOSITOS
		GEL ANTIBACTERIAL FRASCO 60 ML
		PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA
		BRAZALETE DE BRIGADISTA
		SILBATO PITO BRIGADISTA
		TERMOMETRO DIGITAL
		DEA PARA ENTRENAMIENTO
		PILAS CR2032 TIPO BOTÓN
		PILAS AAA RECARGABLES
		GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO
		LANCETAS
		MEGÁFONO BATERÍA RECARGABLE
		MASCARA RCP POCKET MASK (REUTILIZABLE)
		CINTAS MÉTRICAS
		BASCULA DIGITAL
		TENSIOMETRO DIGITAL RECARGABLE
		CARTILLA DE SNELLEN VISUAL
		MALETINES TIPO CANGURO
		MANIQUI DE INFANTE A ESCALA PARA RCP
		ALCOHOL ANTISÉPTICO PRESENTACIÓN TIPO GALÓN
		CARETA FULL FACE
		FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES
		TAPAOIDOS DE COPA
		JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS
		CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS
		GUANTES DE POLIURETANO
		BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS
		CASCOS DE SEGURIDAD
		GUANTES DE NITRILO
		BATA
		TRAJE DE FONTANERO
		GUANTES DE LATEX TALLA S

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 3 de 12

		GUANTES DE LATEX TALLA M
		GUANTES DE LATEX TALLA L
		MASCARILLA N – 95
		TAPABOCAS DESECHABLES
		COFIAS DESECHABLES
		POLAINAS

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre elemento
26	2611	261117	26111701	Baterías recargables
26	2611	261117	26111704	Cargadores de baterías
26	2611	261117	26111711	Baterías de litio
27	2711	271118	27111801	Cintas métricas
39	3911	391116	39111610	Linternas
41	4110	411041	41104102	Lancetas
41	4111	411115	41111508	Básculas para medir el peso corporal
41	4111	411130	41113035	Tiras o papeles para pruebas químicas
42	4214	421424	42142401	Solidificadores de fluidos para uso médico
42	4217	421719	42171902	Estuches de desfibriladores para servicios médicos de emergencia
42	4217	421720	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42	4217	421720	42172013	Kits de evacuación para servicios médicos de emergencia
42	4217	421721	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42	4217	421721	42172102	Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr
42	4217	421721	42172105	Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed
42	4218	421815	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
42	4218	421820	42182014	Accesorios para otoscopios u oftalmoscopios
42	4218	421822	42182201	Termómetros electrónicos para uso médico
42	4220	422017	42201714	Tensiómetros
42	4230	423015	42301502	Maniquíes humanos anatómicos para educación o entrenamiento médico
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa
42	4231	423117	42311703	Cintas médicas o quirúrgicas para pegar la piel
42	4231	423123	42312313	Soluciones de limpieza de heridas
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 4 de 12

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre elemento
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181526	Camisas protectoras
46	4618	461815	46181527	Pantalones protectores
46	4618	461815	46181532	Batas de laboratorio
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461817	46181704	Cascos de seguridad
46	4618	461819	46181902	Tapa oídos
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461820	46182005	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores
51	5110	511027	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
52	5216	521615	52161533	Megáfonos
53	5313	531316	53131626	Desinfectante de manos
55	5512	551217	55121718	Señales informativas
55	5512	551218	55121807	Porta productos de identificación o accesorios
60	6013	601311	60131105	Silbatos

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la **modalidad de Selección Abreviada de Características Técnicas, Uniformes y de Común Utilización bajo el modo de subasta inversa**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante **selección abreviada de características técnicas, uniformes y de común utilización bajo la modalidad de subasta inversa.**

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 5 de 12

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($231.901.928)** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1882 de 2018 no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”, se procedió a verificar la aplicación de acuerdos comerciales al presente proceso de contratación, atendiendo al Anexo: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-07 V 02 de fecha: 08/11/2024 publicado por la Agencia Nacional Colombia de Contratación Pública Compra Eficiente y actualización de los valores de fecha 04/03/2026 La verificación anterior, se evidencia en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Procesode Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Chile	SI	NO	N/A	N/A	N/A
AlianzaPacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 6 de 12

Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda delNorte		SI	NO	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el ―Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación‖ expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que, para el presente proceso de selección APLICA DE MANERA OBLIGATORIA, el Acuerdo con Chile, el Tratado de Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Comunidad Andina la cual es aplicable a todos los procesos de contratación de la Entidades del nivel municipal obligadas, independiente del valor del proceso de contratación y no existe causal general o específica alguna de exclusión de aplicabilidad de la misma excepción.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 7 de 12

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($231.901.928)** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato

Al analizar el valor del presupuesto oficial frente al umbral legal vigente para la vigencia (USD $125.000, equivalentes a $511.708.497 COP según el valor del umbral aplicable), la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** constata que el valor del proceso es **INFERIOR** a dicho límite. En consecuencia, el presente proceso de selección **es susceptible de ser limitado a MiPymes.**

Por lo anterior, la Entidad convoca a las Mipymes nacionales para que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, presenten su manifestación de interés en limitar la convocatoria, acompañando los siguientes documentos de soporte:

1. Carta de solicitud de limitación a Mipymes: Suscrita por el representante legal (persona jurídica) o por la persona natural interesada. (Tener en cuenta que la Mipyme debe contar con al menos un (1) año de constitución a la fecha de presentación de la solicitud).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil: Con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha límite fijada en el cronograma para la presentación de solicitudes de limitación.
3. Acreditación del tamaño empresarial (Personas Naturales): Certificación expedida por la persona natural y un Contador Público, mediante la cual acrediten que su tamaño empresarial corresponde a Mipyme de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Acreditación del tamaño empresarial (Personas Jurídicas): Certificación expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal (según corresponda), acreditando la condición de Mipyme. En todo caso, dicha información se cruzará con lo consignado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

NOTA 1: De conformidad con la norma, las Mipymes también podrán acreditar la condición de tamaño empresarial mediante la copia del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 8 de 12

NOTA 2: Para que la SDIS declare efectivamente limitado el proceso de selección a Mipymes nacionales, se requiere la recepción oportuna de al menos dos (2) manifestaciones de interés que cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios señalados, incluyendo el requisito de contar con mínimo un (1) año de constitución.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 9 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 18 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	20 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	24 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hata el 26 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	27 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 02 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA	07 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
INICIO EVENTO DE SUBASTA, APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIOS DE LOS PROPONESTES HABILITADOS	9 de diciembre de 2026 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 9 de 12

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	10 de diciembre de 2026 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
SIMULACRO EVENTO DE SUBASTA	10 de diciembre de 2026 11:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO DE SUBASTA	10 de diciembre de 2026 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	14 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota 1: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nota 2: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en la hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Nota 3: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.
Nota 4: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante adendas, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública https://colombiacompra.gov.co/

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicacionesse realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 10 de 12

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuantoesta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo técnico y documentos que hacen parte integral de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en la Página www.colombiacompra.gov.co

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA
Subdirectora de Contratación (E)

Proyectó: Diego A González G. – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo contreras– Contratista de la Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO_DE_CONVOCATORIA SASI-020-2026- Elementos EPP

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301

Creación: 2026-10-30 20:09:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-30 20:13:36

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE CONTRATACION (E)

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA
52541102
fclavijo@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: ABOGADA

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Revisión: ABOGADO

DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ
1052379936
diagonzalezg@sdis.gov.co
Abogado Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301
2026-10-30T20:13:37-05:00 - Página 12 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO_DE_CONVOCATORIA SASI-020-2026- Elementos EPP

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261030-200927-3f7729-89248301

Creación: 2026-10-30 20:09:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-30 20:13:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ diagonzalezg@sdis.gov.co Abogado Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-10-30 20:09:28 Lec.: 2026-10-30 20:10:02 Res.: 2026-10-30 20:10:28 IP Res.: 186.121.84.173 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-10-30 20:10:28 Lec.: 2026-10-30 20:11:04 Res.: 2026-10-30 20:11:09 IP Res.: 190.27.12.50 Canal: Email
Firma	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-30 20:11:09 Lec.: 2026-10-30 20:13:19 Res.: 2026-10-30 20:13:36 IP Res.: 190.130.81.57 Canal: Email